

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE TUMBES**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**ACTA Nº 05**

**CORRESPONDIENTE A LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
REALIZADA EL 09 DE MARZO  
2015**

**SECRETARIA GENERAL**

Tumbes, mayo del 2015

**TUMBES – PERÚ**

**PERU**

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05** **REALIZADA EL 09 DE MARZO DEL 2015**

En vista que no hubo el cuórum legal correspondiente para la realización de la sesión extraordinaria formalmente convocada para el viernes seis de marzo del dos mil quince y al amparo de lo normado en el numeral 99.2 del artículo 99° de la Ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General, los miembros del Consejo Universitario que a continuación se nominan, se constituyen en sesión extraordinaria, en segunda convocatoria, siendo las nueve y quince minutos de la mañana del nueve del presente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad:

Dra. Miriam Otiniano Hurtado	Vicerrectora Académica y Presidente encargada
Dr. Dante Enrique Rodríguez Ruiz	Vicerrector Administrativo
Mg. Gilmer Rubén Murga Fernández	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Dr. Auberto Hidalgo Mogollón	Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y Ciencias del Mar
Mg. Carlos Alberto Deza Navarrete	Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias

### **INVITADOS:**

Mg. Claudio Olaya Olaya	: Jefe de la Oficina General de Administración
Abog. Lucas S. Godoy Bolaños	: Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica
Dr. Adán Alvarado Bernuy	: Asesor del Rectorado
Señora Ivon Wisse Merino	: En representación del SITRAUNT

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el **Mg. Alcides Idrogo Vásquez**.

Seguidamente y luego de la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior, el señor Presidente dio cuenta del único asunto previsto para ser visto en la presente sesión:

### **AGENDA**

**Sobre la adquisición de diplomas para conferir grados académicos y títulos profesionales.**

**PASÓ A ORDEN DEL DÍA.**

### **ORDEN DEL DÍA**

**VISTO** el único asunto de la agenda, sucedieron las siguientes intervenciones:

**LA SEÑORA VICERRECTORA ACADÉMICA Y PRESIDENTA ENCARGADA.-** Le doy el uso de la palabra del Lic. Alcides Idrogo, para que nos exponga sobre este asunto.



La intervención del Secretario General, queda resumida en la forma que se consigna en la parte final del texto de esta acta.

**EL SEÑOR VICERRECTOR ADMINISTRATIVO.-** Buenos días, colegas. Tenemos una cotización que corresponde a una Empresa. Esta es una situación técnica. Yo creo que debe pasar a la oficina que corresponde; claro, que tenemos un indicativo, una cotización y yo pienso que la adquisición debería pasar a la Oficina que corresponde, para que de acuerdo a los mecanismos legales de adquisiciones, establezca cómo es que se va a proveer, porque el monto es 1 500 ejemplares por S/. 17 250,00, lo que quiere decir que esto corresponde a un proceso de adquisición directa, según la Ley de Adquisiciones del Estado. Se tiene que ver un mecanismo legal. En ese sentido considero que la adquisición es urgente y la Oficina General de Administración ya verá la manera cómo tomar en consideración los aspectos técnicos legales, a fin de que se efectúe esta operación. Eso quiere decir que debe tomarse en cuenta que esta empresa trabaja con varias universidades y ya la Oficina de Administración verá lo que hace en cuanto se refiere al mecanismo de abastecimiento.

**EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.-** Buenos días, señora Presidenta, colegas todos. Mi observación va al punto relacionado con esta medida de seguridad que podría quedar establecido como UT. Mi pregunta es por qué no puede ser UNT O UNTUMBES, que son las siglas de la Universidad.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Hemos indagado en otras Universidades y creo que es por recomendación de la propia empresa, para que solamente se consignent dos letras seguidas de cuatro ceros y luego el 1 y a partir de ahí, lo que numéricamente sigue; pero vamos a consultar, porque yo también pensé, en un primer momento, que podría ser UNT, aunque nosotros a partir de ahora nuestra sigla es UNTUMBES, que resulta muy largo. Voy a preguntar, porque esa es la intención. Se entiende que se trata de adquirir el diploma solamente, con los códigos de seguridad, porque el formato es otro trabajo que se realiza aquí, en Tumbes.

**EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.-** Lógicamente, el primer paso es comprar los formatos como dice el colega Alcides. Segundo paso: es la impresión en la imprenta correspondiente y siempre se ha trabajado con Caballo Rojo. Ahora la urgencia es comprar los diplomas. Si bien es cierto que dependerá de la cantidad que vamos a necesitar, de repente, para grados y títulos puede ser una cantidad de mil; de repente, en el transcurso la ejecución es de 700 grados y 700 títulos y comprando mil son once mil quinientos y el proceso sería de adquisición directa. Los comprábamos a S/. 11,50 y ahora están a 12.50 y es lo único que hay en el mercado, porque la Asamblea Nacional de Rectores, ya no existe. Consecuentemente, eso queda desligado de cualquier situación que se nos pueda presentar. Por qué se va a comprar a precio distinto, porque ese es el precio del mercado y eso es lo que tenemos. Lo que si pareciera que el colega Alcides Idrogo, ha buscado bien los márgenes de seguridad que deben tener ese tipo de valores. Entonces, eso le va a dar el peso correspondiente, la seriedad correspondiente y la confiabilidad correspondiente a la comunidad universitaria.



**EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.-** Buenos días, colegas. En verdad que el tiempo va pasando y también los interesados están exigiendo y si bien es cierto que hay cosas que tienen que cumplirse, yo, particularmente, estaría de acuerdo con lo que dice el colega Claudio Olaya. Sería el mecanismo más viable para comprar de la manera más inmediata. Ahora, no sé si hay una manera eficiente de estimar la cantidad para todo el año. Entonces, vayamos por lo más corto y más rápido y más viable. Yo estaría para que se haga una compra directa, en la forma como detalló el colega Claudio Olaya.

**LA SEÑORA VICERRECTORA ACADÉMICA Y PRESIDENTE ENCARGADA.-** Asumimos que la autorización para la compra de esa empresa está aprobada.

**EL SEÑOR VICERRECTOR ADMINISTRATIVO.-** Entiendo que el Consejo Universitario no está autorizando la compra a esa empresa. Eso ya es un mecanismo administrativo. Nosotros no podemos autorizar la compra a esta empresa, no. Por eso dije que quien tiene que tener la orden es la Oficina General de Administración. Ellos ya verán: compran o no compran a esa empresa. Que se responsabilice la Oficina General de Administración para que ellos vean los mecanismos más adecuados que corresponden.

**LA SEÑORA VICERRECTORA ACADÉMICA Y PRESIDENTE ENCARGADA.-** Bien. Entonces, está autorizada la compra y luego la Oficina de Administración ya verá los mecanismos.

Concluidas las intervenciones anteriores y como resultado de estas y de lo expuesto por el Secretario General, se consigna el siguiente resumen:

- ✓ En virtud de la indicación efectuada, la jefa de la Oficina de Coordinación y Gestión - Lima, visitó la Universidad Peruana Unión, en donde se le recomendó que se apersona a la Empresa Salmón CORP S.A.C, que tiene su sede en el Distrito de Breña y que es una empresa seria y de mucho prestigio, que ofrece servicios a 14 universidades del país, entre ellas, la Universidad Nacional Mayor de San Marco, la Universidad Agraria La Molina, la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Universidad Inca Garcilazo de la Vega, etc.
- ✓ Como resultado de lo anterior, la empresa Salmón CORP S.A.C. ha remitido a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Tumbes, una propuesta, con las especificaciones pertinentes, sobre el tipo de papel que ofrece para otorgar grados académicos y títulos profesionales.
- ✓ Según dicha propuesta el costo por unidad de los diplomas que ofrece esa Empresa, es de **S/. 11,50**, incluido el IGV, con un plazo de entrega de 30 días calendario.

- ✓ En cuanto a algunas características, tenemos: las medidas del diploma será de **A4 29,7 cm X 21,0 CM.**, conforme a lo dispuesto por la SUNEDU, con altas medidas de seguridad, con el eslogan de la Universidad Nacional de Tumbes visible solo a la luz ultravioleta, etc.
- ✓ La codificación de seguridad debe ser propuesta por la Universidad Nacional de Tumbes.
- ✓ Sobre esto último y en concordancia con lo que se viene actuando en otras universidades, el Secretario General propuso el código UT 00001 y un holograma con un diseño similar al que se ha venido utilizando.

En razón de lo anterior, el Consejo Universitario, por unanimidad, dispuso lo siguiente:

**ACUERDO ÚNICO**

**AUTORIZAR a la *Oficina General de Administración*, para que en coordinación con la *Secretaría General*, proceda a la inmediata adquisición de diplomas para conferir grados académicos y títulos profesionales.**

No habiendo otro asunto por tratar y siendo las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana del mismo día, se dio por culminada la presente sesión extraordinaria.

Seguidamente, los señores miembros del Consejo Universitario suscriben la presente acta, en expresión de conformidad:

Dr. José de la Rosa Cruz Martínez  
Rector

Dra. Miriam Otiniano Hurtado  
Vicerrectora Académica

Dr. Dante Enrique Rodríguez Ruiz  
Vicerrector Administrativo

Mg. Gilmer Rubén Murga Fernández  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

Dr. Auberto Hidalgo Mogollón  
Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera  
y Ciencias del Mar

Mg. José Luis Saly Rosas Solano  
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

Mg. Carlos Alberto Deza Navarrete  
Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias

Dr. Napoleón Puño Lecamaqué  
Director (e) de la Escuela de Posgrado


Mg. Víctor William Rojas Luján  
Coordinador Académico de la FDCP

Dr. Elber Lino Morán Coronado  
Coordinador Académico de la FACSO

Lic. Juan Francisco Flores Arellano  
Representante de los graduados

Abog. Lucas Salomón Godoy Bolaños  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica



  
Mg. Alcides Idrogo Vasquez  
Secretario General de la UNT